



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

29 MAY 2025

Expediente Electrónico N° SO-065/2025.-  
**Resolución N° D-ORAN-071/2025.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-191/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se otorga Cursado Condicional al alumno Quispe, Diego de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaria Académica informa que corresponde rectificar la Resolución de referencia en lo que respecta a la fecha de finalización de la materia adeudada, debiendo finalizar la materia adeudada en el Turno Extraordinario de mayo de 2025.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-191/2025, debiendo otorgar el Cursado Condicional, con la condición de que finalice la materia adeudada en el Turno Extraordinario de mayo de 2025, al alumno Quispe, Diego de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, notificar al alumno y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN  
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA